



**ORIGINAL**

RESOLUCIÓN (CD) N° 3029/25-

BUENOS AIRES, 16 DIC 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero el Acta de Comisión en el EX-2025-06056974- -UBA-DTADR#SA\_FDER;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P se regula la Maestría en Derecho Tributario y Financiero.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti, del día 17 de noviembre del 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 17 de noviembre de 2025 de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
DECANO



**ORIGINAL**

ACTA DE COMISIÓN

MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, nos dirigimos a ustedes con el objeto de solicitar el cambio de plan de estudios y convalidaciones de materias para los siguientes alumnos de la Maestría en Derecho Tributario:

I. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Bello, Alberto Marcelo** DNI 21.599.223, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "**Derecho Penal y Procesal Penal Tributario**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "**Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social**" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. "**Derecho Tributario Local**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "**Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento**" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. "**Derecho Aduanero**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Derecho aduanero tributario, penal y procesal**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
4. "**Derecho de la Seguridad Social**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.

II. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Marasco, Maria Eugenia** DNI 29.469.183, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la



ORIGINAL

Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. **"Imposición a la Renta y al Patrimonio II"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado **"Imposición a la Renta y al Patrimonio"** de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
2. **"Derecho Tributario Local"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado **"Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento"** de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. **"Derecho Aduanero"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado **"Derecho aduanero tributario, penal y procesal"** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
4. **"Derecho de la Seguridad Social"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado **"Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo"** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
5. **"Derecho Penal y Procesal Penal Tributario"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado **"Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social"** de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.

III. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Pennimpede, Flavio DNI 35.189.874**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. **"Imposición a la Renta y al Patrimonio II"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado **"Imposición a la Renta y al Patrimonio"** de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
2. **"Derecho Tributario Local"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado **"Tributos locales:**



**ORIGINAL**

- provinciales, municipales y procedimiento*" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. "**Derecho Aduanero**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Derecho aduanero tributario, penal y procesal**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
  4. "**Derecho de la Seguridad Social**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
  5. "**Derecho Penal y Procesal Penal Tributario**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "**Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social**" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.

IV. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Quevedo, Yanina Victoria** DNI **32.147.710**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "**Derecho Penal y Procesal Penal Tributario**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "**Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social**" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. "**Derecho Aduanero**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Derecho aduanero tributario, penal y procesal**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.

V. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Martinez Gimeno, Patricio** DNI **33.139.244**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:



ORIGINAL

1. **"Imposición a la Renta y al Patrimonio II"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado **"Imposición a la Renta y al Patrimonio"** de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
2. **"Derecho Tributario Local"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado **"Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento"** de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. **"Derecho Aduanero"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado **"Derecho aduanero tributario, penal y procesal"** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
4. **"Derecho de la Seguridad Social"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado **"Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo"** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
5. **"Derecho Penal y Procesal Penal Tributario"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado **"Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social"** de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.

VI. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Alegre, Jorge Adrián DNI 26.705.754**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. **"Derecho Penal y Procesal Penal Tributario"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado **"Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social"** de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.
2. **"Derecho Aduanero"** del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado **"Derecho aduanero tributario, penal y procesal"** de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.



ORIGINAL

3. "**Imposición a la Renta y al Patrimonio II**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado "**Imposición a la Renta y al Patrimonio**" de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.

VII. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Della Picca, Pablo Hernan** DNI **25.572.744**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "**Imposición a la Renta y al Patrimonio II**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado "**Imposición a la Renta y al Patrimonio**" de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
2. "**Derecho Tributario Local**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "**Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento**" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. "**Derecho Aduanero**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Derecho aduanero tributario, penal y procesal**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
4. "**Derecho de la Seguridad Social**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
5. "**Derecho Penal y Procesal Penal Tributario**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC de una carga horaria de 32 hs por haber aprobado "**Derecho penal y procesal penal tributario y de la seguridad social**" de una carga horaria de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99 según el artículo 5 de la disposición.

VIII. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios de la alumna **Caffero, Maria Amalia** DNI **32.517.474**, quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.



ORIGINAL

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "**Derecho Tributario Local**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "**Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento**" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
2. "**Derecho Aduanero**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Derecho aduanero tributario, penal y procesal**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.
3. "**Derecho de la Seguridad Social**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.
4. "**Imposición a la Renta y al Patrimonio II**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado "**Imposición a la Renta y al Patrimonio**" de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.

IX. Le solicitamos realizar el cambio de plan de estudios del alumno **Mujia Gattinoni, Santiago** DNI 19.012.135 quien cursó y aprobó materias bajo el plan de estudios aprobado por la Resolución (CS) 3142/99, al plan de estudios vigente, aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC.

Asimismo solicitamos que se reconozcan como aprobadas, en virtud de la DISPOSICIÓN N° 0445/2023, las siguientes asignaturas, cursadas bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99:

1. "**Imposición a la Renta y al Patrimonio II**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 16 hs por haber aprobado "**Imposición a la Renta y al Patrimonio**" de 40 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 1 de la disposición.
2. "**Derecho Tributario Local**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 40 hs por haber aprobado "**Tributos locales: provinciales, municipales y procedimiento**" de una carga horaria de 56 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 2 de la disposición.
3. "**Derecho Aduanero**" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "**Derecho aduanero tributario, penal y procesal**" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 3 de la disposición.



**.UBA DERECHO**

Facultad de Derecho

3029/25-

**ORIGINAL**

4. "*Derecho de la Seguridad Social*" del plan aprobado por Resolución RESCS-2021-707-E-UBA-REC, de carga horaria de 24 hs por haber aprobado "*Tributos sobre la nómina salarial, régimen sancionatorio y recursivo*" de 32 hs bajo el plan de la Resolución (CS) 3142/99, según el artículo 4 de la disposición.

Los saludamos muy atentamente y quedamos a su disposición.

HORACIO CORTI

PABLO REVILLA